



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis de enero de dos mil veinticuatro

2018-00224

Por ser procedente, SE ACCEDE a la expedición de copias del presente proceso a costa de los interesados.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-